



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

23-11-21

Sección:

Ciudad

Página:

29

1

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

SUMA NUEVA DENUNCIA

UNA RAYA MÁS A CHIGUIL

EL ALCALDE DE LA GUSTAVO A. MADERO fue acusado formalmente por usar recursos públicos en actos políticos; también involucran a su director de Desarrollo Social

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

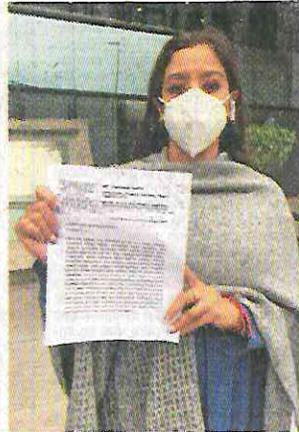
El alcalde de Gustavo A. Madero (GAM), Francisco Chiguil, suma la décimo tercera denuncia en su contra conocida desde que es funcionario público.

La diputada local Luisa Gutiérrez (PAN) lo denunció a él y al director de Desarrollo Social de la demarcación, Rubén Linares, por llevar a cabo un acto político con recursos públicos.

En la denuncia presentada ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local, la legisladora incorporó un video –difundido en las redes sociales de la misma alcaldía– en el que se ve al edil pedir apoyo para “ratificar el proyecto de Morena en el 2024”.

De acuerdo a lo asentado en la querrela, recibida ayer por la FGJ a las 09:28 horas, en la grabación también se menciona que los funcionarios de la alcaldía pidieron a los asistentes apoyar en la consulta popular de revocación de mandato.

“Resulta importante llevar a cabo una investigación respecto a los hechos delictivos que se han mencionado, ya que a todas luces cometieron delitos electorales diversos en su calidad de servidores públicos: haciendo uso de recursos públicos, publicitando un proyecto de partido político y condicionando la entrega



REF. DENUNCIA DE HECHOS

EN VS FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA Y RUBÉN LINARES FLORES

DELITO: DELITOS ELECTORALES COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN FUNCIONES

Sobre el referido se denunció el contenido del video.

El acuse

La diputada Luisa Gutiérrez mostró que en la Fiscalía General de Justicia recibieron ayer su denuncia contra Chiguil a las 09:28 horas.

Foto: Especial

de apoyos sociales a cambio de su participación en una consulta popular de carácter federal”, dijo la diputada.

Ayer **Excelsior** publicó que Francisco Chiguil acumulaba al menos 12 denuncias en la FGJ, las cuales van desde delitos electorales hasta el de homicidio.

“Muchas de las denuncias que ha tenido el alcalde todos estos años no han trascendido, tan no han trascendido que sobre su conciencia cuelga el New’s Divine.

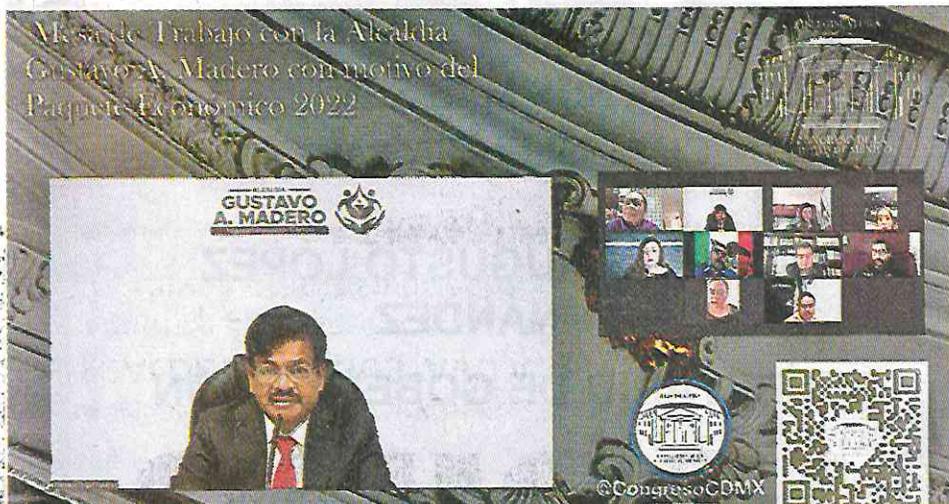
“Parece que él era intocable en el asunto del haber mandado un mal operativo y esto no le generaba a él ninguna responsabilidad penal y 10 años después lo volvimos a ver como alcalde en Gustavo A. Madero”, indicó la diputada sobre el fallido operativo en el que murieron nueve jóvenes y tres policías.

En entrevista, Luisa Gutiérrez señaló que aprovechó la mesa de trabajo que hubo ayer en el Congreso local con Chiguil para extenderle algunas quejas y notificarle de la denuncia.

“Hoy (ayer) vino a las mesas de trabajo a hablarnos de la utilización de los recursos públicos que llevó a cabo en 2021 y era importante exigirle que utilice estos recursos públicos para lo que es, para el beneficio de los habitantes de Gustavo A. Madero y no para generar temas políticos y le notifiqué al alcalde las acciones que habíamos llevado a cabo (la denuncia)”, puntualizó.

Sobre la denuncia que formalizó, la diputada hizo un llamado a las autoridades para que realicen una investigación exhaustiva.

“Queremos imparcialidad; justamente que se agote todo el recurso, que se analice de manera integral el asunto. Que ellos trabajen de manera correcta y que no se preste a que pensemos que la Fiscalía esté protegiendo al alcalde Francisco Chiguil”, dijo.



Y le reclaman que quite apoyos sociales

Durante la mesa de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso local, los legisladores le cuestionaron al alcalde de Gustavo A. Madero, Francisco Chígüil, la reducción de los recursos del Capítulo 4000, que consiste en transferencias y subsidios, para destinarlo al capítulo 6000, de obra pública.

“Hubo un redireccionamiento del gasto asignado que llevó 392 millones de pesos más al capítulo 6000 de Obra Pública y para ello se le quitaron al capítulo 4000 270 millones de pesos —además de otras reducciones a

otros capítulos—, es decir, al capítulo que aporta a las familias maderenses se le retiraron 270 millones y pasó de un presupuesto aprobado de 626 millones a uno de 355 millones”, le dijo la vicecoordinadora de la bancada del PRI, Mónica Fernández, a Chígüil.

En la mesa de trabajo virtual, Fernández le preguntó: “¿Qué está haciendo con los recursos que le quitó a las familias maderenses? ¿Esta obra es más importante que los apoyos a las familias? Aún más, ¿en tiempos de pandemia?”.

Sobre el capítulo 4000, Royfid Torres, coordinador de la Asociación Par-

lamentaria Ciudadana, le comentó a Chígüil su preocupación por la ejecución presupuestal: “al 31 de octubre capítulos como el 4000 tienen un retraso (en la ejecución) de 32 por ciento, son 115 millones de pesos”.

Chígüil respondió: “muchos de los programas sociales contenidos en el capítulo 4000 tienen que pasar por la aprobación de lo que es el COPLADE, entonces ello tiene su retraso, por eso se ha venido retrasando, pero ya está todo en operación y esperamos que se puedan ejercer los recursos en su totalidad”.

— Georgina Olson

Fecha:

23-11-21

Sección:

Seg. Av.

Página:

30

Liberan a violador y dejan presa a YosStop

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Tras revelarse que Axel "N", violador de la jovencita Ainara Suárez pagó menos de 300 mil pesos para llevar su proceso en libertad, fanáticos de la youtuber YoSeline Hoffman, mejor conocida como YosStop, criticaron la resolución del juez que lleva el caso, pues no conciben cómo es que dejaron libre al violador y a la influencer, por haber divulgado el delito, la mantienen tras las rejas.

Axel, de 19 años de edad, se



FOTO: ESPECIAL

Injustamente tras las rejas

encontraba recluso en la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes, de donde fue liberado el pasado 19 de noviembre. De acuerdo con información de las autoridades, el juez impu-

so una sanción de 2 años 2 meses y 22 días en contra del joven, sin embargo, determinó que fuera liberado para continuar con su proceso, tras pagar una fianza de menos de 300 mil pesos que entregó como reparación del daño.

El violador accedió a colaborar en las investigaciones abiertas por los delitos que cometió; además, se comprometió a asistir a cursos y sesiones en materia de perspectiva de género, nuevas masculinidades, sexualidad y violencia contra mujeres.

Cabe mencionar que Axel "N" estaba acusado por los delitos de violación y pornografía infantil, mientras YosStop solamente está acusada del segundo delito, pero el juez que lleva su caso le ha negado su libertad condicional.

APELAN

La defensa de la influencer apelará para que sea liberada a la brevedad posible, tras conocerse la liberación de uno de los violadores